DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

SEGUNDA EVALUACIÓN TECNICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

FECHA: 19 de agosto de 2025.

OBJETO: ***SUMINISTRO DE AUDÍFONOS PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.***

PRESUPUESTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($54.398.261,00).

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: CUATRO (04) PROPUESTAS

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025, surtida a las 03:00 P.M., del 06 de agosto de 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

ITEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA (*)	VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA
1	06/08/2025 09:35:49 AM	MEDIHUMANA COLOMBIA SA	$54.398.261,00	$7.000.000,00
2	06/08/2025 11:55:44 AM	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	$ 10.050.000,00	$ 10.050.000,00
3	06/08/2025 2:37:24 PM	MARRIAGA GUERRA - AUDIOSANA	$ 9.577.568,00	$ 9.577.568,00
4	06/08/2025 2:55:18 PM	ANDRES FELIPE MANJARREZ MOLINA - INMUCOL	$ 8.291.549	$ 8.291.549,00

***Valor anotado en la plataforma del SECOP II.**

2. VERIFICACIÓN TECNICA

De acuerdo con los resultados de la evaluación económica. Se determinó que la oferta

EVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

2.1 MEDIHUMANA COLOMBIA SA

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Contratista deberá realizar capacitación e instrucción para el uso adecuado de los audífonos, al supervisor y al área de audiología, así como a los pacientes al momento de usar el audífono.	X	
2	El contratista deberá realizar la adaptación de los audífonos en sus sedes, dicho procedimiento deberá ser realizado por personal idóneo en la ciudad de Barranquilla	X	
3	El proponente se compromete a verificar la adherencia del audífono en el paciente, por lo tanto, el contratista realizará una consulta al paciente, una vez hayan transcurrido mínimo 20 días máximo 30 días de la colocación el audífono en el paciente.	X	
4	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. - En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el reemplazo de los elementos y/o mantenimiento. - Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC. - Deberá cubrir Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción.	X	
5	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA. Todos los elementos que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los elementos. Después de la recepción de todos los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos y entregarlos en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	X	
6	El oferente debe contar con el respectivo registro INVIMA de los dispositivos auditivos.	X	
7	El oferente debe contar con departamento de metrología direccionado con ingeniero biomédico o ingeniero electrónico con especialidad de manejo de equipos médicos o afín.	X	
8	El oferente debe garantizar que la entidad cuenta con departamento de calidad.	X	

EVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

9	El oferente debe garantizar que cumple con el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X
10	El oferente debe garantizar que cuenta con la representación de las marcas de audífonos presentados (ofertados).	X	
11	EXPERIENCIA: Presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar con entidades públicas o privadas, durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.	X	
12	La adaptación y control de los audífonos suministrados a nuestros pacientes deberán ser realizados por el contratista que resulte adjudicatario del contrato y en ningún caso podrá ser remitidos a alguna sede que no haga parte integral de la estructura organizacional del contratista ni podrá tercerizar el servicio.	X	
13	Teniendo en cuenta que el suministro de los audifonitos requiere de servicio de adaptación y controles el oferente deberá tener sede en la Ciudad de Barranquilla, registrada en su certificado de existencia y representación legal		X

ITEM	CONDICIÓN POR ACREDITAR	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	**CUMPLE** el oferente aportó la documentación solicitada
2	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**NO CUMPLE,** el oferente no aportó • Certificado expedido por ARL donde Conste el porcentaje de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ni los documentos del encargado del programa de seguridad y salud en el trabajo.
3	SEDE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	**NO CUMPLE** el oferente no aportó certificado de existencia y representación lega en donde conste que cuentan con sede en la Ciudad de Barranquilla

EVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

2.2 TECNOSOLUCIONES A&K SAS.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Contratista deberá realizar capacitación e instrucción para el uso adecuado de los audífonos, al supervisor y al área de audiología, así como a los pacientes al momento de usar el audífono.	X	
2	El contratista deberá realizar la adaptación de los audífonos en sus sedes, dicho procedimiento deberá ser realizado por personal idóneo en la ciudad de Barranquilla	X	
3	El proponente se compromete a verificar la adherencia del audífono en el paciente, por lo tanto, el contratista realizará una consulta al paciente, una vez hayan transcurrido mínimo 20 días máximo 30 días de la colocación el audífono en el paciente.	X	
4	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. - En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el reemplazo de los elementos y/o mantenimiento. - Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC. - Deberá cubrir Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción.	X	
5	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA. Todos los elementos que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los elementos. Después de la recepción de todos los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos y entregarlos en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	X	
6	El oferente debe contar con el respectivo registro INVIMA de los dispositivos auditivos.	X	
7	El oferente debe contar con departamento de metrología direccionado con ingeniero biomédico o ingeniero electrónico con especialidad de manejo de equipos médicos o afín.	X	
8	El oferente debe garantizar que la entidad cuenta con departamento de calidad.	X	

EVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

9	El oferente debe garantizar que cumple con el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X
10	El oferente debe garantizar que cuenta con la representación de las marcas de audífonos presentados (ofertados).	X	
11	EXPERIENCIA: Presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar con entidades públicas o privadas, durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.		X
12	La adaptación y control de los audífonos suministrados a nuestros pacientes deberán ser realizados por el contratista que resulte adjudicatario del contrato y en ningún caso podrá ser remitidos a alguna sede que no haga parte integral de la estructura organizacional del contratista ni podrá tercerizar el servicio.	X	
13	Teniendo en cuenta que el suministro de los audifonitos requiere de servicio de adaptación y controles el oferente deberá tener sede en la Ciudad de Barranquilla, registrada en su certificado de existencia y representación legal	X	

ITEM	CONDICIÓN A ACREDITAR	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** el oferente NO aportó la documentación solicitada
2	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**NO CUMPLE,** el oferente no aportó • Certificado expedido por ARL donde Conste el porcentaje de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3	SEDE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	**NO CUMPLE** el oferente no aportó certificado de existencia y representación lega en donde conste que cuentan con sede en la Ciudad de Barranquilla

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina- conmutador 3692000 Ext.16150 Barranquilla, Colombia..
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co

EVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

2.3 MARRIAGA GUERRA – AUDIOSANA

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Contratista deberá realizar capacitación e instrucción para el uso adecuado de los audífonos, al supervisor y al área de audiología, así como a los pacientes al momento de usar el audífono.	X	
2	El contratista deberá realizar la adaptación de los audífonos en sus sedes, dicho procedimiento deberá ser realizado por personal idóneo en la ciudad de Barranquilla	X	
3	El proponente se compromete a verificar la adherencia del audífono en el paciente, por lo tanto, el contratista realizará una consulta al paciente, una vez hayan transcurrido mínimo 20 días máximo 30 días de la colocación el audífono en el paciente.	X	
4	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. - En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el reemplazo de los elementos y/o mantenimiento. - Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC. - Deberá cubrir Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción.	X	
5	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA. Todos los elementos que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los elementos. Después de la recepción de todos los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos y entregarlos en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	X	
6	El oferente debe contar con el respectivo registro INVIMA de los dispositivos auditivos.	X	
7	El oferente debe contar con departamento de metrología direccionado con ingeniero biomédico o ingeniero electrónico con especialidad de manejo de equipos médicos o afín.	X	
8	El oferente debe garantizar que la entidad cuenta con departamento de calidad.	X	

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina- conmutador 3692000 Ext.16150 Barranquilla, Colombia..
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co

TR-SGI2021/66521

9	El oferente debe garantizar que cumple con el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X	
10	El oferente debe garantizar que cuenta con la representación de las marcas de audífonos presentados (ofertados).	X	
11	EXPERIENCIA: Presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar con entidades públicas o privadas, durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.	X	
12	La adaptación y control de los audífonos suministrados a nuestros pacientes deberán ser realizados por el contratista que resulte adjudicatario del contrato y en ningún caso podrá ser remitidos a alguna sede que no haga parte integral de la estructura organizacional del contratista ni podrá tercerizar el servicio.	X	
13	Teniendo en cuenta que el suministro de los audifonitos requiere de servicio de adaptación y controles el oferente deberá tener sede en la Ciudad de Barranquilla, registrada en su certificado de existencia y representación legal	X	

ITEM	CONDICIÓN POR ACREDITAR	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	**CUMPLE** el oferente aportó la documentación solicitada
2	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE** el oferente aportó la documentación solicitada
3	SEDE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	**CUMPLE** el oferente aportó certificado de existencia y representación legal en donde consta que cuentan con sede en la Ciudad de Barranquilla

2.4 ANDRES FELIPE MANJARREZ MOLINA - INMUCOL

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Contratista deberá realizar capacitación e instrucción para el uso adecuado de los audífonos, al supervisor y al área de audiología, así como a los pacientes al momento de usar el audífono.		X
2	El contratista deberá realizar la adaptación de los audífonos en sus sedes, dicho procedimiento deberá ser realizado por personal idóneo en la ciudad de Barranquilla		X

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina- conmutador 3692000 Ext.16150 Barranquilla, Colombia..
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co

TR-SC2021000521

EVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

3	El proponente se compromete a verificar la adherencia del audífono en el paciente, por lo tanto, el contratista realizará una consulta al paciente, una vez hayan transcurrido mínimo 20 días máximo 30 días de la colocación el audífono en el paciente.		X
4	**GARANTÍA TÉCNICA** Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. - En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el reemplazo de los elementos y/o mantenimiento. - Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC. - Deberá cubrir Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción.		X
5	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA. Todos los elementos que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los elementos. Después de la recepción de todos los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos y entregarlos en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.		X
6	El oferente debe contar con el respectivo registro INVIMA de los dispositivos auditivos.		X
7	El oferente debe contar con departamento de metrología direccionado con ingeniero biomédico o ingeniero electrónico con especialidad de manejo de equipos médicos o afín.		X
8	El oferente debe garantizar que la entidad cuenta con departamento de calidad.		X
9	El oferente debe garantizar que cumple con el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X
10	El oferente debe garantizar que cuenta con la representación de las marcas de audífonos presentados (ofertados).		X
11	EXPERIENCIA: Presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar con entidades públicas o privadas, durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.		X

EVALUACIÓN ECONOMICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

12	La adaptación y control de los audífonos suministrados a nuestros pacientes deberán ser realizados por el contratista que resulte adjudicatario del contrato y en ningún caso podrá ser remitidos a alguna sede que no haga parte integral de la estructura organizacional del contratista ni podrá tercerizar el servicio.		X
13	Teniendo en cuenta que el suministro de los audifonitos requiere de servicio de adaptación y controles el oferente deberá tener sede en la Ciudad de Barranquilla, registrada en su certificado de existencia y representación legal		X

ITEM	CONDICIÓN POR ACREDITAR	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** el oferente NO aportó la documentación solicitada
2	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**NO CUMPLE** el oferente NO aportó la documentación solicitada
3	SEDE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	**NO CUMPLE** el oferente NO aportó certificado de existencia y representación legal en donde conste que cuentan con sede en la Ciudad de Barranquilla

CONCLUSIÓN:

1. El oferente MARRIAGA **GUERRA – AUDIOSANA, CUMPLE,** con los requisitos mínimos establecidos en la invitación pública por tal razón se **HABILITA TÉCNICAMENTE** para continuar dentro del proceso.

2. Los oferentes **MEDIHUMANA COLOMBIA SA, TECNOSOLUCIONES A&K SAS, ANDRES FELIPE MANJARREZ MOLINA - INMUCOL,** deberán subsanar la documentación pendiente para poder continuar dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

S1 ASEN MARIANA GONZALEZ JARAMILLO
EVALUADORA TECNICA
PROCESO No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-2025

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina- conmutador 3692000 Ext.16150 Barranquilla, Colombia..
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co